



GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 13

07 DE ABRIL DE 2022

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.015.

“2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 15, celebrada en fecha siete de abril del año dos mil veintidós, se cuenta con lo siguiente:



GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 13

07 DE ABRIL DE 2022

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndico Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	x		

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula la Comisión Electoral Transitoria para la presentación del informe y declaración de validez de los resultados de la Elección Extraordinaria del Delegado Municipal de la Comunidad de Vare Chiquichuca.



GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 13

07 DE ABRIL DE 2022

5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para el Programa Anual de Mejora Regulatoria.
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para la aprobación y publicación de la Convocatoria de la Elección del Representante Indígena ante el H. Ayuntamiento de Villa de Allende.
7. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Acuerdos:

ACUERDO V.A./S.O.015 /063 /2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 07 de abril de dos mil veintidós, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del Bando Municipal de Villa de Allende, México. **Aprueba por Unanimidad** de votos. La presentación del informe y declaración de validez de la Elección Extraordinaria del Delegado Municipal de la Comunidad de Vare Chiquichuca.

TRANSITORIOS

Primero. –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 07 días del mes de abril del año 2022.



GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 13

07 DE ABRIL DE 2022

ACUERDO V.A./S.O.015/064/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 07 de abril de dos mil veintidós, Con fundamento en lo dispuesto por lo 24, fracción I y 25, fracción I y 39, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios **Aprueba por Unanimidad** de votos. El Programa Anual de Mejora Regulatoria.

TRANSITORIOS

Primero. – Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”.

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 07 días del abril de marzo del año 2022.

ACUERDO V.A./S.O.015/065/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 07 de abril de dos mil veintidós, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos. La aprobación y publicación de la Convocatoria de la Elección de Representantes Indígena ante el H. Ayuntamiento de Villa de Allende.

TRANSITORIOS

Primero. – Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”.

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 07 días del mes de abril del año 2022.

Sesión videograbada con la carpeta electrónica S.O./0015/2022.